



WESTSIDE REGIONAL CENTER

6 de Julio de 2009

Para: Familias de Centro Regionales de Westside

De: Mike Danneker, Director Ejecutivo

Re: Cambios potenciales a la entrega del servicios debido a nuevas propuestas en la lay 2009-2010.

Muchos de ustedes están enterados que el estado de California está experimentando una crisis fiscal severa de un alcance y de una magnitud o no experimentada por muchos de nosotros nunca. Esta crisis financiera ha forzado al Gobernador, la legislatura, y las agencias del Estado en recortar millones de dólares de los programas y de personal para balancear el presupuesto.

Mientras que WRC ha estado trabajando en reducir gastos y vivir dentro de nuestro presupuesto, la situación ha continuado a empeorar. El Departamento de los Servicios de Desarrollo (DDS) ha tenido que identificar \$334 millones en reducciones desde Febrero de este año y WRC ha sido notificado por DDS de muchos cambios propuestos al Código de Bienestar y Institución (también conocidos como el acto de Lanterman). Estos cambios son parte de la propuesta ley (trailer Hill) con la firma pendiente del Gobernador, y cuando sea firmada será ley. Así como estos cambios propuestos tienen un impacto significativo en muchas de nuestras familias y consumidores, WRC desea informarle de los cambios posibles de modo que usted pueda tomar las medidas necesarias para sus miembros de familia. Una lista completa de todos los cambios al presupuesto de los centros regionales se puede ver en nuestra página de internet www.westsiderc.org y en la página de internet del DDS www.dds.ca.gov.

El Departamento de los Servicios de Desarrollo (DDS) ha propuesto muchos cambios como ahorros del presupuesto y los siguientes son los más inmediatos que pueden ocurrir el 1 de Agosto de 2009 o antes.

1. Efectivo el 1 de julio de 2009, centros regionales **no pagaran más de 21 días de servicios de respiro fuera de casa en un año fiscal, ni 90 horas de respiro en casa en un cuarto de año, para un consumidor.** Un centro regional no pagara los servicios de respiro. Supervisión especializada para sustituir o para suplantar servicios de respiro. Si su miembro de familia recibió servicios de respiro, el 1 de Julio de 2009 como parte del IPP o IFSP, entonces cambio tomará efecto el 1 de agosto de 2009. Estos cambios permanecerán en efecto hasta que un nuevo tipo de entrega del servicio, el Presupuesto Individual elegido sea implementad, y el director del DDS certifique que el Presupuesto Individual elegido está en lugar y ha resultado en un presupuesto con ahorros de gastos.
2. Efecto el 1 de julio de 2009, la autoridad de los centros regionales para pagar los servicios siguientes será **suspendida**, pendiente la implementación de el Prosupuesto Individual Elegido y certificación de que el presupuesto Individual elegido a resultado en un presupuesto con ahorros de gastos: servicios de campamento y gastos asociados de viaje; actividades de recreación social, excepto programas del día; programas educativos para niños de edades 3-17; y terapias no-médicas, incluyendo pero no limitadas a recreación especializada, arte, danza y música. Para los consumidores que reciben tales servicios como parte de su IPP o IFSP, la prohibición tomará efecto el agosto 1, 2009.

Observe por favor que estos cambios están siendo requeridos por el Estado de California. Para la información más actual, vaya por favor a nuestra página de internet www.westsiderc.org. Por favor apúntense en nuestra lista de correo electrónico, El Centro Regional de Westside no estará proporcionando más información a través del correo debido al costo.

Committed To Providing Support And Services To People With Developmental Disabilities

5901 Green Valley Circle, Suite 320, Culver City, CA 90230-6953 ■ (310)258-4000 FAX: (310)649-1024 www.westsiderc.org